

AVISO N° 2
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS - PROGRAMA TRANSFÓRMATE
“SEGUNDA CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS DEL FONDO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE JOVENES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA –ICETEX - MINISTERIO DEL TRABAJO”

El Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, publican los resultados obtenidos por los beneficiarios potenciales pre – registrados e interesados en participar en el programa “TRANSFÓRMATE”, de conformidad con los términos de la Segunda Convocatoria, el aviso modificatorio 1 y las conclusiones de la junta rectora del fondo realizada el día 8 de octubre de 2015.

Se precisa y aclara, que posterior a la publicación de resultados, los beneficiarios aprobados deberán cumplir con los términos y tiempos previstos en la convocatoria para adelantar el respectivo proceso de matrícula. Por lo anterior, esta publicación de resultados no obliga al Ministerio del Trabajo ni al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX a autorizar el inicio del proceso de formación si el beneficiario no cumple con los requerimientos establecidos en la mencionada convocatoria.

El Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX agradecen el interés demostrado en el programa, e informan que de acuerdo con el “Informe de análisis de resultados” se identifican 7.325 potenciales beneficiarios pre-registrados. De éstos se excluyen 2.258 beneficiarios potenciales por no cumplir con los requisitos establecidos en la “SEGUNDA CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS DEL FONDO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE JOVENES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA –ICETEX - MINISTERIO DEL TRABAJO”, tal como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 1. Motivos de exclusión

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	N° BENEFICIARIOS POTENCIALES PRE-REGISTRADOS
Beneficiarios potenciales que se registraron en más de una oportunidad (duplicidad)	395
No reportado en el Registro único de victimas RUV	1.721
No cumple con el rango de edad	117
Beneficiarios potenciales que reportan residir en un departamento que no cuenta con oferta	15
Beneficiarios potenciales que son beneficiarios de otros Programas dirigidos a víctimas del conflicto del Ministerio de educación Nacional ¹	10
Beneficiarios potenciales que son beneficiarios de otros Programas dirigidos a víctimas del conflicto del Ministerio del Trabajo	0
TOTAL	2.258

Fuente: Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo – Elaboración propia.

Posterior a la aplicación de los criterios de exclusión mencionados, se tiene un total de 5.067 beneficiarios potenciales del Programa, sobre los cuales es necesario aplicar los criterios de priorización establecidos en la Segunda Convocatoria dado que sólo se dispone de cupos para beneficiar a 2.800 jóvenes.

Para determinar el porcentaje de jóvenes a beneficiar por departamento se tuvo en cuenta la distribución geográfica de las bases de datos de la Unidad de Reparación y Atención Integral a la Víctimas –UARIV-, la información de los jóvenes que son beneficiarios del Proyecto 100.000 Viviendas Gratis y del Programa Jóvenes en Acción del Departamento para la Prosperidad Social ²,

Una vez se identifica el número de beneficiarios a atender por departamento, se aplicaron los criterios de priorización en el siguiente orden:

¹ Beneficiarios según reporte de ICETEX enviado el 8 de octubre de 2015.

² Una vez consolidada la base de datos de la segunda convocatoria, se realiza la verificación de requisitos para ser beneficiario de ésta convocatoria, se concluye que se cuenta con un total de 39.284 beneficiarios potenciales en los departamentos donde se cuenta con oferta de formación.

1. Jóvenes beneficiarios del Programa 100.000 viviendas: 692 (24,7%) jóvenes se priorizaron a partir de este único criterio.
2. Jóvenes PAARI: 1.469 (52.5%) jóvenes se priorizaron a partir de este criterio, y cuando se requirió se acompañó de un ordenamiento según el puntaje de SISBEN.
3. Puntaje SISBEN: el restante número de beneficiarios 639, (22.8%) se priorizó con este único criterio.

Aplicados los criterios mencionados, se tiene que el número de beneficiarios aprobados en la Segunda Convocatoria, según departamento son:

Tabla 3. Número de beneficiarios aprobados por departamento

Departamento	N° beneficiarios aprobados	Porcentaje %
Antioquia	718	26%
Atlántico	271	10%
Bogotá, D.C.	53	2%
Córdoba	185	7%
Huila	152	5%
Magdalena	175	6%
Meta	178	6%
Norte de Santander	186	7%
Santander	350	13%
Sucre	171	6%
Valle del cauca	361	13%
TOTAL	2,800	100%

Fuente: Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo – Elaboración propia.

Teniendo en cuenta las especiales condiciones de la población pre-registrada objeto de este fondo, los nombres y los documentos de identidad de los beneficiarios no se publican y se remitirán a las instituciones de formación quienes contactarán a cada uno de los beneficiarios aprobados y procederán con el proceso de matrícula de acuerdo con los términos de la convocatoria.

De igual manera, se contactará (vía telefónica, correo electrónico, a través de las instituciones de formación y otros) a los pre-registrados que no resultaron beneficiados para informarles que no resultaron favorecidos una vez aplicados los criterios de priorización.

Sin embargo, es pertinente manifestar que los pre-registrados que cumplen los requisitos establecidos y no fueron beneficiados en esta segunda convocatoria serán tenidos en cuenta en otras convocatoria de este programa y en otros programas del Ministerio del Trabajo relacionados con la formación de víctimas del conflicto. El Ministerio adelantará los trámites necesarios para que no sea necesario realizar un nuevo registro por parte de estos beneficiarios para facilitar su acceso.

Finalmente, se informa que las personas registradas a las cuales se autorizó matrícula con el número de la tarjeta de identidad deberán actualizar la respectiva información una vez cuenten con la cedula de ciudadanía o la contraseña.

El presente aviso se fija hoy 08 de octubre de 2015 a las 6:00 p.m. En la Página Web del Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX y durará expuesto hasta que finalice la “**SEGUNDA CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS DEL FONDO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE JOVENES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA –ICETEX - MINISTERIO DEL TRABAJO**”.